



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

29 DIC. 2017

DECRETO N° 1050

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 588-07 de fecha 18 de Diciembre de 2007, del Departamento de Comunicaciones, donde se requiere publicación de 13 avisos de difusión.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-1852-CO07 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información, la cual se encuentra cerrada y sin ofertas.
7. La licitación pública identificada con el N° 2450-1935-CO07 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información, la cual fue adjudicada al proveedor Carlos Ulises Oros Rojas, Rut N° por un monto de \$ 2.142.007.- IVA incluido mediante O.C. N° 2450-15-OC08.
8. Antecedentes enviados el día 29 de Diciembre de 2017, por el Departamento Adquisiciones al Administrador Municipal, solicitando revocar la licitación.

**DECRETO:**

**REVÓQUESE** la Licitación Pública 2450-1852-CO07, con requerimiento proveniente del Departamento de Comunicaciones por concepto de publicación de 13 avisos de difusión de acuerdo a los antecedentes enviados por el Departamento de Adquisiciones, solicitando dejar sin efecto el proceso de la licitación indicada, dado que no se recibieron ofertas y este requerimiento ya fue adjudicado mediante la Licitación Pública N° 2450-1935-CO07.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Departamento Adquisiciones

- Archivo

LMV/LHG/VBV